



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., cuatro (4) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2019 01302**

Téngase en cuenta la subrogación a favor de Finanzas de Colombia S.A. En todo caso, téngase en cuenta que el mandamiento de pago se libró únicamente por la suma de \$21.403.719, monto inferior al que refiere el documento aportado.

De otra parte, **por secretaría** dese cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del auto de fecha 16 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)¹

Firmado Por:

**OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

585e15681bacdd3aff14cfceecbcb60cebc7e365c6fd493247d628d1898cda385

Documento generado en 04/05/2021 06:30:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹Decisión anotada en estado N°033 de 5 de mayo de 2021.